



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 fracción IV, artículo 19 fracción III y los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General Número **OR01-160112-01** por el que se determinan los criterios para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que podrá realizar el Consejo de la Judicatura durante el año 2016, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del veinte de enero del dos mil dieciséis, se convoca a las personas morales y físicas que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, que deseen participar, a presentar sus propuestas para las siguientes adquisiciones.

No. Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Costo de las bases
PODJUDCJ 02/2016	25/02/2016	07/03/2016 10:00 Hrs	09/03/2016 10:00 Hrs	10/03/2016 10:00 Hrs.	\$3,000.00
Descripción: Adquisición del servicio consistente en suministro, mensual y eventual, de vales de gasolina impresos y tarjetas electrónicas de gasolina					

No. Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Costo de las bases
PODJUDCJ 03/2016	25/02/2016	07/03/2016 12:00 Hrs.	09/03/2016 12:00 Hrs.	10/03/2016 12:00 Hrs.	\$3,000.00
Descripción: Adquisición de material de papelería, consumibles de computo y material de higiene					

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, sito en Avenida Jacinto Canek por calle 59 A, número 605 por 90, Colonia Inalámbrica, C. P. 97069, a partir de la fecha de esta convocatoria, hasta la fecha señalada, de **8:00 a 15:00 horas**. Teléfono para información: 930 06 50, extensión 5037.

2. La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo), del Banco HSBC, con clabe 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. La compra de las Bases es requisito obligatorio para participar en la licitación.

3.- Esta convocatoria contiene información mínima, las personas interesadas en participar previamente a la compra de bases, las podrán consultar en la Dirección de Administración y Finanzas antes mencionada y en el sitio Web www.cjyuc.gob.mx.

4.- Para participar será requisito estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, en caso de no estar inscrito deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura a más tardar en la fecha límite para adquirir las bases.

5.- Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentran en los supuestos establecidos en dicho artículo

Esta licitación es pública por lo que se invita a las personas que en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones de la sociedad civil y al público en general, que tengan interés en asistir para atestiguar, sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Mérida, Yucatán, a 16 de febrero de 2016.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.